

HACH AOMAR ABDELLAH MOHAMED	45276269
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LOPEZ HEREDIA M ^a DOLORES	45262243
MOHAMED MIMUN ABDELHUAB	45271835
MOHAMED MOHAMED TAMIMUNT	45284543
MARINA PRIETO SAN MIGUEL	2064886
ONTIVEROS LOPEZ JOSEFA	45259531
NAVARRETE LOPEZ VIRTUDES	45243577
CALERO MENDOZA MARIA	45219638
GARCIA RAMIREZ ISABEL	45227400
ESCARABAJAL MUÑOZ ANTONIO	42577542
GONZALEZ SUAREZ FRANCISCO	45244380
CAÑETE CAÑETE MANUELA	45251324
GOMEZ UROZ JOSEFA	45209934
ESCARABAJAL ESCARABAJAL MANUEL	45256137
PEREZ ROBLES JOSEFA	45216037
DIAZ RAMOS PROVIDENCIA	45213433
DE HARO VALERO ANA	27026380

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1673.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 659, de fecha 16 de junio de 2008, registrada el día 19 de junio de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. JOAQUIN PEÑA ROSA, solicitando Cambio de Titularidad Actividades Molestas del local sito en PLAZA ESPAÑA, S/N, dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla a 19 de junio de 2008.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1674.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 658, de fecha 16 de junio de 2008, registrada el día 19 de junio de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. MUSTAPHA AJBILOU, solicitando Cambio de Titularidad Actividades Molestas del local sito en CALLE ECHEVARRÍA JIMÉNEZ, CAPITÁN, 28, dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.